

## Tribunales Superiores de California

# **AVISO SOBRE CAMBIOS DE TARIFAS**

## **Entrarán en vigor el 3 de agosto del 2009**

Debido a la promulgación de la Ley del Senado 13XXXX (cap. 22) varias de las cuotas de interposición para casos de lo Civil y una de lo Penal (seguridad) incrementarán principiando el 3 de agosto del 2009. Las recaudaciones adicionales recibidas del incremento del monto de las cuotas se usarán para compensar la reducción al del Fondo General de gastos del funcionamiento de los tribunales.

Los incrementos se aplicarán a las siguientes tarifas:

- Incremento de \$5.00 por los primeros papeles interpuestos en casos de lo Civil (permanente)
- Incremento de \$10.00 por la interposición de documentos y servicios autorizados en las secciones 70626(a) y la 70626(b) del Código Gubernamental (permanente)
- Incremento de \$10.00 a los \$20.00 de cuota de seguridad autorizada de acuerdo con la sección 1465.8 del Código Penal. (Caducará el 30 de junio del 2011)

Las nuevas cuotas de lo Civil se publicarán en la revisión estatal del arancel de lo Civil. La versión final del arancel de cuotas se publicará en la página de la red de los Tribunales de California en el: [www.courtinfo.ca.gov/reference/feesschedule.htm](http://www.courtinfo.ca.gov/reference/feesschedule.htm) y estarán a la disposición del público en las secretarías de las mismas. El arancel de lo penal y de tránsito, valoraciones y sobrecargos también podrán obtenerse en la secretaría.